ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

aprob

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 3041
SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
EVENTO No 65798

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARIO ALBERTO PEROZA DAZA					**REPORTÓ**
TEC:	4	**MOVIL:**	23		Comunidad: Jazmín A. Ramírez
FECHA:	Noviembre 16 de 2006	**HORA:**	20:30		

DIRECCIÓN:	Calle 22 C # 1-07 Este	**ÁREA DIRECTA:**		300 m²					
BARRIO:	La Paz Centro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		39					
UPZ:	92- La Macarena	**FAMILIAS**	12	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	19		
LOCALIDAD:	3- Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**	11						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

INFORME	DESCRIPCION	CONCLUSIONES
DI-2413 Mayo 2005	En el sector de la Calle 22C entre Carreras 1A Este y 2 Este se presentaron deslizamientos superficiales y de carácter local en los taludes de corte realizados para la adecuación de los predios identificados con dirección Calle 22C No. 2 – 11 Este. Los deslizamientos se generaron como consecuencia de la infiltración de agua lluvia que generó la saturación y pérdida de resistencia del suelo areno – limoso que conforman los taludes, así como a la realización de cortes verticales a subverticales para la adecuación de los predios de las Señoras Guevara y Mora, sin implementar medidas para la contención y/o protección de los mismos ni para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía en la parte alta de los mismos.	Se recomendó evacuar temporalmente dicha zona del predio hasta que se implementaran medidas para la mitigación temporal del riesgo existente por parte del propietario. Se recomienda construir estructuras de contención definitivas para el confinamiento de los taludes de corte realizados para la adecuación de los predios identificados con dirección Calle 22C No. 2 – 11 Este y Calle 22C No. 1A – 35 Este Mientras se implementa lo anterior, se recomendó realizar el retiro de los materiales deslizados y cubrir con plástico el talud ubicado en la parte posterior de la estructura del costado sur del predio de la Señora María Mercedes Nájar de Mora, así como implementar una estructura provisional a manera de tablestacado con los elementos suministrados por la DPAE (postes de madera y kit de herramientas), con el objeto de mitigar temporalmente el riesgo que conlleva habitar dicha habitación en las condiciones actuales.
RO-15085	Se efectuó visita el 11 de julio de 2005 al predio con	Teniendo en cuenta que los procesos de

Jul-2005	nomenclatura Calle 22C # 1A - 07 Este habitado por la familias de la señora Luz Mery Tenjo Chaparro donde se han realizado cortes para el emplazamiento de las viviendas y en donde no se observan evidencias de fenómenos de remoción en masa activos. En el costado occidental del predio se observa pérdida de verticalidad y abombamiento en los elementos (postes de madera y láminas de zinc) que protegen el talud de corte de este sector y que hacen parte de la estructura de la vivienda, asociados al deficiente manejo de las aguas servidas de la misma, así como a deficiencias constructivas de la protección del talud que no cumplen como estructura de contención.	inestabilidad son de carácter local y que comprometen la estabilidad y habitabilidad del sector occidental de la vivienda, se recomienda que con el apoyo de personal idóneo, realizar obras de estabilización en los taludes adyacentes a la vivienda, así como manejo de las aguas servidas, lluvias y subsuperficiales, por parte del propietario del predio ya que corresponde a una intervención en predios privados, donde la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE está impedida para intervenir.
DI -2719	Proceso de inestabilidad catalogado como un flujo de tierra sobre un talud con una altura aproximada de 6 metros, produciendo el colapso de la vivienda ubicada en el barrio La Paz de propiedad del señor José Murillo Cuitiva, afectando la estabilidad y habitabilidad de esta. Adicionalmente se presentan agrietamientos severos en la parte frontal del predio del señor Murillo, lo cual pone en evidencia el desarrollo de nuevos eventos de inestabilidad sobre un talud de aproximadamente 5 metros de altura poniendo en riesgo el predio de propiedad de la señora Yasmín Alexandra Ramírez .	Evacuar e incluir en el programa de reasentamientos con prioridad 1 el predio de propiedad del señor José Murillo Cuitiva. Se dieron las recomendaciones a la señora Yasmín Hernández sobre la ubicación de camas y enseres ante la probabilidad que existe de que falle el talud ubicado en el costado izquierdo de su vivienda, además del monitoreo que debe realizar para establecer en que momento puede suceder la falla notificando oportunamente a esta entidad. Se recomienda incluir en el programa de reasentamientos el predio de propiedad de la señora Yasmín Alexandra Ramírez.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un flujo de tierras en una ladera de pendiente alta con una longitud de 20m. y 10 m. de ancho el cual involucró un volumen aproximado de 80 m3. el material deslizado generó el impacto y posterior colapso de dos viviendas que se localizaban en la parte inferior de la ladera construidas en material de recuperación identificadas con nomenclaturas Calle 22 C # 1-06 Este y Calle 22 C # 1-07 Este donde habitan las Señora Bertha Zuluaga y Anunciación Aldemar respectivamente.

Entre las posibles causas que desencadenaron el proceso se encuentran las fuertes lluvias registradas en los días anteriores, las cuales generaron la saturación del terreno, la falta de manejo de aguas de escorrentía y la intervención antrópica realizada en el sector por medio de cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas.

Adicionalmente se evidencian grietas de tracción en el terreno hacia la parte superior del flujo, lo que indica un posible avance retrogresivo del proceso lo cual compromete la habitabilidad de las viviendas aledañas en el corto plazo

debido a la alta vulnerabilidad que éstas presentan ante la ocurrencia de un nuevo flujo o la reactivación y/o avance del proceso, dado que las viviendas que están construidas con materiales de recuperación y presentan altas deficiencias constructivas.

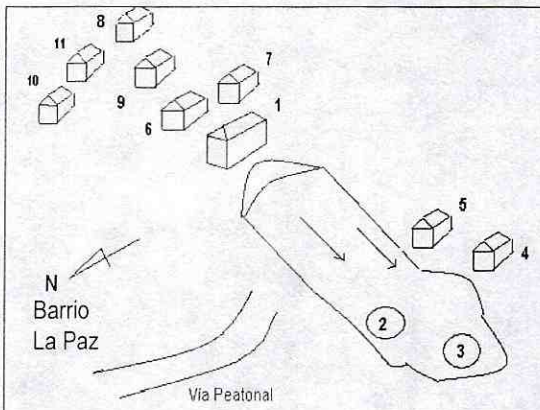

Localización General de las viviendas

1. Calle 22 C # 1-23 Este (Marta C Soto)
2. Calle 22 C # 1-06 Este (Bertha Zuluaga)
3. Calle 22 C # 1-07 Este(Anunciación Aldemar)
4. Calle 22 C # 1 A 08 Este (Jazmín Ramírez)
5. Calle 22 C # 1 A 07 Este(Mery Tenjo Chaparro)
6. Calle 22 C # 1 A 35 Este (Maria Najar)
7. Calle 22 C # 1 A 35 Este (Cesar Benavides)
8. Calle 22 C # 2-11 Este (Maria Eugenia Guevara)
9. Calle 22 C # 2-08 Este (Isabel Palmera N)
10. Calle 22 C # 2-07 Este (Carmen Elsa Najar)
11. Calle 22 C # 2-05 Este (Maria Yolanda Najar)

Esquema 1. Localización general y direcciones de las viviendas,

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Se observa el compromiso de la habitabilidad de la vivienda con nomenclatura Calle 22 C #1-23 Este, por el probable avance retrogresivo del deslizamiento.

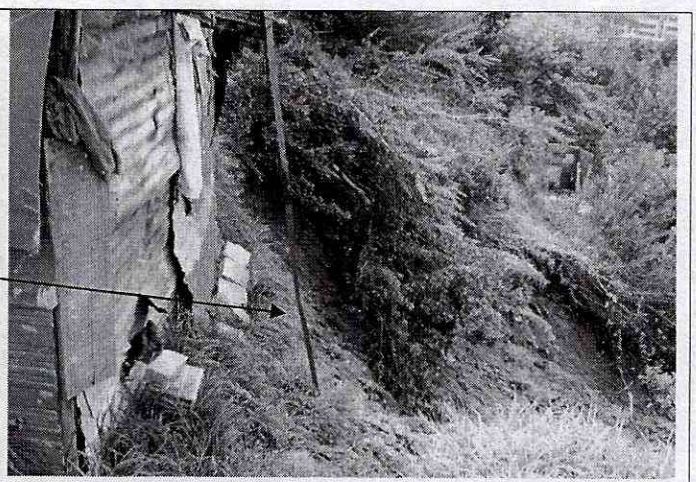

Foto 2. Se observa el compromiso de la habitabilidad de la vivienda con nomenclatura Calle 22 C #1-23 Este, donde habita la señora Marta Soto por el probable avance retrogresivo del deslizamiento



Foto 3. Se observa el material deslizado que comprometa la habitabilidad de la vivienda 5, en el corto plazo

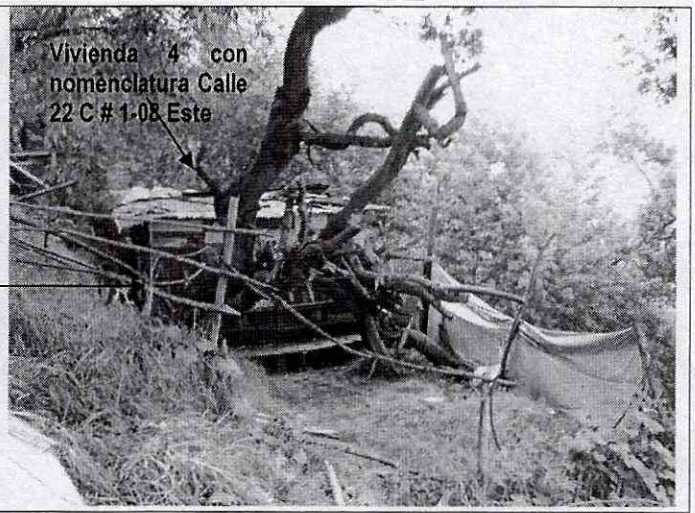

Foto 4. Se observa la vivienda 4 en la cual no se observaron daños por el flujo, sin embargo es probable que su habitabilidad este comprometida en el corto plazo, por la reactivación del proceso



Foto 5. Se observa el compromiso de la habitabilidad de la vivienda con nomenclatura Calle 22 C #2-08 Este, por el probable avance retrogresivo del deslizamiento.

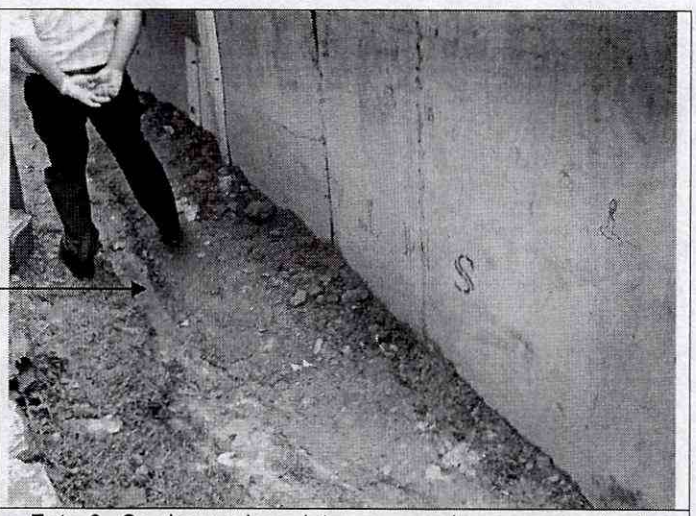

Foto 6. Se observa las grietas que pueden comprometer la habitabilidad de la vivienda donde habita la Señora Isbelia Palmera con nomenclatura Calle 22 C # 2-08 Este.

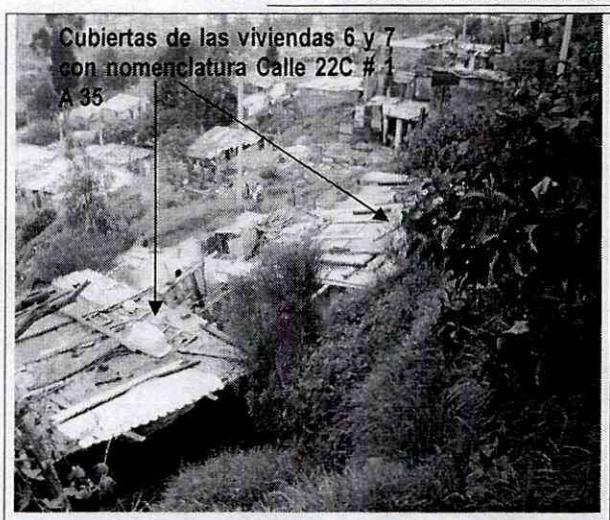

Foto 7. Se observa la alta vulnerabilidad de las viviendas en material de recuperación (viviendas 6 y 7) con nomenclatura Calle 22C # 1 A 35 Este, donde habita la señora Maria Najar y Cesar Benavides, las cuales son muy susceptibles al colapso de presentarse el avance retrogresivo del proceso.



Foto 8. Se observa las grietas en la parte superior de la ladera ubicadas en la parte superior de la corona de la ladera en la vivienda con nomenclatura Calle 22 C # 2 -11 Este (15 metros aproximadamente) , lo cual se puede relacionar con un posible avance retrogresivo del proceso ocurrido.

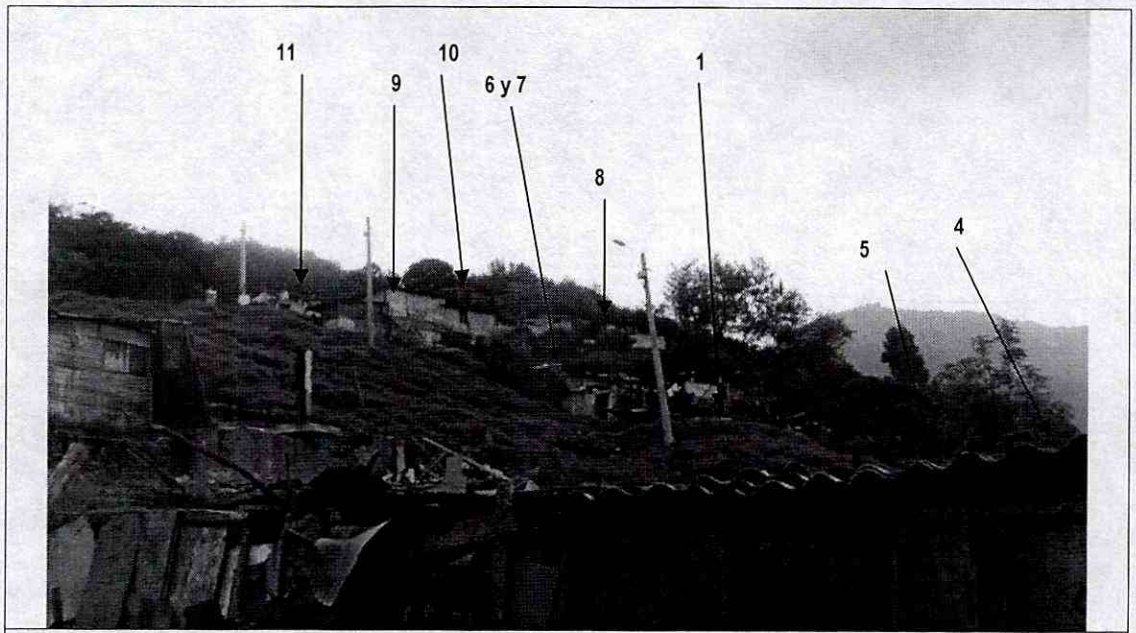

Foto 1. Se observa la localización general de las viviendas sobre la ladera, a la izquierda de la Barrio La Paz

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TEL	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	Marta C. Soto	Calle 22 C # 1-23 Este		6	3	3	Pérdida de verticalidad de la vivienda, comprometida su habitabilidad
2	Bertha Zuluaga	Calle 22 C # 1-06 Este		2	2		Colapso de la Vivienda
3	Anunciación Aldemar	Calle 22 C # 1-07 Este		4	3	1	Colapso de la vivienda
4	Jazmín Ramírez	Calle 22 C # 1 A 08 Este		5	2	3	Pérdida de verticalidad de la vivienda, comprometida su habitabilidad
5	Mery Tenjo Chaparro	Calle 22 C #1 A 07 Este		3	2	1	Pérdida de verticalidad de la vivienda, comprometida su habitabilidad
6	Maria Najar	Calle 22 C # 1 A 35 Este		4	2	2	Pérdida de verticalidad de la vivienda
7	Cesar Benavides	Calle 22 C # 1 A 35 Este		5	2	3	Pérdida de verticalidad de la vivienda
8	Maria Eugenia Guevara	Calle 22 C # 2-11 Este		5	2	3	Posible pérdida de soporte de la vivienda
9	Isbelia Palmera N	Calle 22 C # 2-08 Este		5	2	3	Posible pérdida de soporte de la vivienda
10	Carmen Elsa Najar	Calle 22 C # 2-05 Este					Posible pérdida de soporte de la vivienda
11	Maria Yolanda Najar	Calle 22 C # 2-07 Este					Posible pérdida de soporte de la vivienda

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso de las viviendas evaluadas que aun continúan en pie por posible avance retrogresivo del proceso.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de daños ocasionados
- Elaboración de las actas de evacuación de los once predios evaluados.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Evacuar e Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, las siguientes familias puesto que se encuentra comprometida su habitabilidad en el corto plazo:

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

#	FAMILIA	DIRECCION	PRIORIDAD
1	Marta C. Soto	Calle 22 C # 1-23 Este	1
2	Bertha Zuluaga	Calle 22 C # 1-06 Este	1
3	Anunciación Aldemar	Calle 22 C # 1-07 Este	1
4	Jazmín Ramírez	Calle 22 C # 1 A 08 Este	1
5	Mery Tenjo Chaparro	Calle 22 C #1 A 07 Este	1
6	Maria Najar	Calle 22 C # 1 A 35 Este	1
7	Cesar Benavides	Calle 22 C # 1 A 35 Este	1
8	Maria Eugenia Guevara	Calle 22 C # 2-11 Este	1
9	Isbelia Palmera N	Calle 22 C # 2-08 Este	1
10	Carmen Elsa Najar	Calle 22 C # 2-05 Este	1
11	Maria Yolanda Najar	Calle 22 C # 2-07 Este	1

Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE DARIO ALBERTO PEROZA DAZA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202-78437 CND

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. B

ING. GUILLERMOS ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

DIANA MARCELA RUBIANO V.
DIRECTORA